



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general  
29 de abril de 2010  
Español  
Original: inglés

**Período de sesiones anual de 2010**

21 de junio a 2 de julio de 2010, Ginebra

Tema 16 del programa provisional

**UNFPA – Programa por países y asuntos conexos**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Proyecto de documento del programa para Belarús**

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 3,7 millones de dólares: 2,3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1,4 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2011-2015)

Ciclo de asistencia: Primero

Categoría según la decisión 2007/42: C

**Asistencia indicativa propuesta por esfera del programa básico**

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Población y desarrollo	1,2	0,3	1,5
Igualdad entre los géneros	0,1	0,9	1,0
Derechos en materia de procreación y salud reproductiva	0,7	0,2	0,9
Coordinación y asistencia para el programa	0,3	–	0,3
<b>Total</b>	<b>2,3</b>	<b>1,4</b>	<b>3,7</b>



## I. Análisis de la situación

1. Belarús accedió a la independencia en 1991. Un sector industrial desarrollado y una fuerza de trabajo muy cualificada y con un alto nivel de instrucción compensaron la escasez de recursos naturales. Todos los sectores de la población se beneficiaron del crecimiento económico y las tasas de pobreza disminuyeron considerablemente. Sin embargo, pese a que la tasa de pobreza se redujo del 46,7% en 1999 al 6,1% en 2008, subsisten en Belarús grupos de población vulnerables a la pobreza, como las familias con tres hijos o más, los hogares monoparentales, los trabajadores con un bajo nivel de instrucción y las personas con discapacidad.

2. En 2009, la población de Belarús ascendía aproximadamente a 9,7 millones de habitantes. La actual situación demográfica es el resultado del abrupto declive de la fecundidad registrado tras la segunda guerra mundial, el desastre de Chernobyl y la crisis económica del decenio de 1990. En los últimos 10 años, la tasa de crecimiento natural de la población ha sido negativa. En 2008, la tasa fue de -2,7 por cada 1.000 habitantes. En 2009, la tasa total de fecundidad fue de 1,4 hijos por mujer, y la tasa de natalidad fue de 11,2 nacidos vivos por 1.000 habitantes.

3. Las tasas de morbilidad en rápido aumento y la propagación de enfermedades crónicas han entrañado una baja esperanza de vida al nacer. En 2008, la esperanza de vida era de 64,7 años para los hombres y de 76,5 años para las mujeres. La tasa de mortalidad para los hombres en edad de trabajar es 4,2 veces superior a la de las mujeres de ese mismo grupo de edad.

4. La tasa de mortalidad materna disminuyó de 21 defunciones por 100.000 nacidos vivos en 2000 a tres defunciones por 100.000 nacidos vivos en 2008. No obstante, se ha observado un deterioro en la salud de la mujer y en la salud materna. El nivel de morbilidad materna es de 74 por cada 100 mujeres embarazadas.

5. El mejoramiento de los servicios de planificación familiar contribuyó a reducir la tasa de abortos de 1.301 abortos por cada 1.000 nacidos vivos en 2000 a 390 por cada 1.000 nacidos vivos en 2009. Sin embargo, no se dispone de datos fiables sobre la tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos entre las mujeres, en particular respecto de los métodos modernos. El Ministerio de Salud está dispuesto a ampliar el acceso gratuito a los métodos anticonceptivos modernos dentro del sector público, en particular para los grupos vulnerables, como las mujeres de bajos ingresos y los jóvenes.

6. Los jóvenes entre 15 y 24 años de edad son el grupo más vulnerable en cuanto a la salud sexual y reproductiva. Los jóvenes de entre 15 y 24 años de edad representan el 33,3% del total de abortos. Los jóvenes representan el 43% de todos los casos de VIH registrados en 2008. Pese a un conocimiento cada vez mayor sobre la salud sexual y reproductiva, en particular sobre cómo prevenir el VIH/SIDA, los cambios de comportamiento han sido lentos. La demanda de servicios de salud reproductiva, incluido el asesoramiento, es baja. Según una encuesta sociológica realizada en 2008, el 43,5% de los encuestados sabía que existían servicios orientados a las necesidades de los jóvenes, pero sólo el 6,4% de ellos recurría a esos servicios.

7. El Gobierno reconoce la importancia y el carácter urgente que revisten las cuestiones relacionadas con la población. En 2002, el Gobierno aplicó una ley de seguridad demográfica en el marco de un programa nacional.

8. La utilización de datos de población desglosados en la formulación de políticas y programas socioeconómicos es inadecuada. Es necesario, además, reforzar la capacidad de las instituciones y los recursos humanos para realizar investigaciones conforme a las normas internacionales.

9. Belarús es uno de los pocos países de la región que presta atención médica gratuita. Sin embargo, los enfoques modernos de la gestión, la financiación y los métodos basados en datos probatorios en materia de atención sanitaria se encuentran en una etapa incipiente. El Gobierno no ha elaborado aún una estrategia nacional sobre salud reproductiva.

10. Según el índice de desarrollo relacionado con la mujer utilizado por el PNUD en 2008 por Belarús figuraba en el puesto 52 entre 182 países. Siguen existiendo diferencias de género en cuanto al empleo y los ingresos. La violencia doméstica es el principal problema relacionado con el género. Pese a que la violencia doméstica es generalizada, no existe un marco institucional que proteja a la mujer contra la violencia de ese tipo.

## II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

11. La asistencia del UNFPA a Belarús comenzó en 1994. Desde entonces, el UNFPA ha proporcionado más de 3,7 millones de dólares en concepto de recursos ordinarios en la forma de proyectos autónomos y de suministros anticonceptivos. Las principales esferas del programa fueron las siguientes: a) el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud reproductiva, sobre todo para los jóvenes; b) la promoción de un comportamiento sexual y de salud reproductiva sin riesgos entre los adolescentes; y c) el mejoramiento de la calidad de los datos demográficos.

12. El UNFPA contribuyó a reforzar la capacidad de los proveedores de servicios para prestar servicios médicos y psicológicos a los jóvenes; introdujo un plan de estudios en asesoramiento sobre salud reproductiva para los jóvenes en las facultades e institutos de medicina; y emprendió un proyecto conjunto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a fin de incorporar la educación entre pares en los planes de estudio. Estos proyectos tuvieron los siguientes resultados: un aumento de los conocimientos sobre salud sexual y reproductiva entre los jóvenes encuestados; una mejor comunicación entre los jóvenes y los proveedores de servicios de salud; un mayor número de visitas relacionadas con servicios de salud sexual y reproductiva; y un aumento de la tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos.

13. El UNFPA prestó apoyo a la realización de los censos de 1999 y 2009 y contribuyó a desarrollar la capacidad técnica del Comité Nacional de Estadística a fin de reunir, procesar y analizar los datos censales de conformidad con las normas internacionales.

14. La experiencia adquirida en la ejecución de los proyectos del UNFPA en Belarús indica la necesidad de: a) adoptar un enfoque sistemático de la programación y la asignación de fondos para apoyar las prioridades y los programas nacionales; b) pasar de la ejecución de iniciativas y proyectos experimentales hacia programas más estratégicos y de orientación normativa; c) introducir modalidades innovadoras para movilizar recursos en apoyo de la ejecución de proyectos en esferas temáticas de alta prioridad; d) prestar más apoyo técnico en materia de población y desarrollo, en particular en la reunión, el análisis y la distribución de

datos demográficos de alta calidad para la formulación de políticas; e) fortalecer la capacidad técnica de los encargados de formular políticas y los científicos para utilizar los datos demográficos en la formulación, la aplicación y el seguimiento de las políticas demográficas, sociales y de población; f) abordar los problemas de género en el marco de programas elaborados en conjunción con otros donantes y organizaciones de las Naciones Unidas, haciendo especial hincapié en la prevención de la violencia doméstica; y g) fortalecer las iniciativas de prevención del VIH/SIDA y su integración en los servicios de salud reproductiva.

### III. Programa propuesto

15. El programa propuesto es el primer programa del UNFPA para Belarús. Está en consonancia con: a) el plan de desarrollo social y económico de Belarús para 2005-2015; b) la estrategia nacional de desarrollo social y económico sostenible para el período que finaliza en 2020; c) el plan estratégico del UNFPA para 2008-2013; y d) el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

16. El UNFPA y el Gobierno ejecutarán el programa, teniendo en cuenta el actual contexto político y económico. El programa del país contribuye a tres de los cinco resultados del MANUD: a) la sostenibilidad del desarrollo social y económico; b) la protección contra riesgos perjudiciales para la salud; y c) la eficacia del sistema de gobernanza. Los resultados y los productos del programa del UNFPA para el país están vinculados con el MANUD. El Gobierno y el UNFPA ejecutarán el programa en las tres esferas prioritarias del UNFPA: a) los derechos en materia de procreación y salud reproductiva; b) población y desarrollo; y c) igualdad entre los géneros.

#### *Componente de población y desarrollo*

17. Este componente tiene un resultado: Las políticas y los programas sociales y de población en los planos nacional y subnacional se basan en datos completos. Dos productos que respaldan ese resultado contribuyen al resultado del MANUD relativo al apoyo de un desarrollo social y económico que favorece mejores niveles de vida, y a los resultados 3 y 4, relativos a la población y el desarrollo, respectivamente, del plan estratégico del UNFPA para 2008-2013 (DP/FPA/2007/17).

18. *Producto 1: Se dispone de datos desglosados de población y proyecciones demográficas para la formulación y aplicación de políticas en los planos nacional y sectorial.* Entre las actividades cabe mencionar las siguientes: a) la promoción de un entorno legislativo propicio y el fomento de la capacidad técnica para elaborar proyecciones demográficas; b) el apoyo a las actividades de análisis y divulgación de datos censales; y c) el mejoramiento de los cálculos demográficos, teniendo en cuenta los resultados del censo de 2009.

19. *Producto 2: Aumento de la capacidad de los encargados de formular políticas para elaborar políticas sociales y demográficas utilizando datos y proyecciones de población completos.* Entre las actividades cabe mencionar las siguientes: a) el apoyo prestado al Gobierno en el seguimiento y la evaluación de la ejecución del programa nacional de seguridad demográfica mediante el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación; b) la ampliación de los conocimientos y la experiencia de los encargados de formular políticas a nivel nacional en las esferas de dinámicas demográfica, políticas sociales y de población, vínculos entre pobreza

y población y utilización de los datos de población en la formulación de políticas; y c) una mejor enseñanza de la demografía.

*Componente de la igualdad entre los géneros*

20. El componente de género tiene un resultado: Se establecen sistemas de prevención y protección para reducir la violencia de género, en particular la violencia doméstica. Los productos que figuran a continuación contribuyen al resultado del MANUD sobre el mejoramiento de la eficacia de la gobernanza nacional, y con el resultado 4 relativo a la igualdad entre los géneros del plan estratégico del UNFPA para 2008-2013.

21. *Producto 1: Se refuerzan los mecanismos jurídicos y organizacionales para prevenir la violencia doméstica y prestar apoyo a las víctimas de ese tipo de violencia.* Este producto se logrará mediante: a) el establecimiento de mecanismos multisectoriales para prevenir y enfrentar la violencia doméstica en el plano regional y el apoyo a esos mecanismos; b) la formación de los interesados directos (agentes de policía, trabajadores sociales, profesionales de la salud, organizaciones no gubernamentales y organizaciones religiosas) a fin de hacer frente a la violencia doméstica; c) el establecimiento de mecanismos de presentación de informes y un sistema de información integrado sobre la violencia doméstica; y d) la aportación de conocimientos técnicos especializados acerca de la formulación de una ley sobre la violencia doméstica.

22. *Producto 2: Una opinión pública más informada y con más conciencia de la violencia de género.* Entre las actividades previstas cabe mencionar las siguientes: a) el apoyo a las campañas de información sobre la violencia doméstica destinadas a los hombres, las mujeres y los jóvenes; y b) la incorporación de las cuestiones relacionadas con la violencia de género, en particular la violencia doméstica, en los planes de estudio y en los programas de educación entre pares.

*Componente de derechos en materia de procreación y salud reproductiva*

23. Este componente tiene un resultado: Las necesidades de salud reproductiva de la población se tienen en cuenta en las políticas y los programas sectoriales. Los productos que figuran en el cuadro que sigue contribuyen al resultado del MANUD relativo a la protección de la población, en particular los grupos vulnerables, contra los riesgos perjudiciales para su salud, y los resultados 1 y 5 relativos a los derechos en materia de procreación y salud reproductiva, respectivamente, del plan estratégico del UNFPA para 2008-2013.

24. *Producto 1: Los encargados de formular políticas disponen de datos e información de alta calidad sobre el estado de la salud reproductiva de la población y sobre los servicios de salud reproductiva.* Entre las actividades previstas cabe mencionar las siguientes: a) la prestación de asistencia técnica y la formación de administradores de servicios de salud en la determinación de los costos de los servicios de salud reproductiva y en la utilización de los resultados de ese ejercicio en la formulación del presupuesto para servicios de salud reproductiva; b) el establecimiento de un sistema de indicadores sobre la calidad y la accesibilidad de los servicios de salud reproductiva, su integración en las estadísticas de salud y en los reglamentos del Ministerio de Salud; y c) el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación de la salud reproductiva de la población (por grupo), y el desarrollo de la capacidad de los administradores del sector salud para aplicar ese sistema y emplear los resultados en la adopción de decisiones.

25. *Producto 2: Aumenta la capacidad de los encargados nacionales y regionales de formular políticas para el sistema de salud a fin de desarrollar sistemas, programas y protocolos basados en datos probatorios para atender las necesidades de salud reproductiva.* Entre las actividades previstas cabe mencionar las siguientes: a) el análisis de la prestación de servicios de salud reproductiva y las leyes conexas; b) el establecimiento de mecanismos y normas para elaborar políticas, programas y protocolos basados en datos probatorios en materia de salud reproductiva; c) la formación de encargados de formular políticas basadas en datos probatorios en materia de políticas de salud reproductiva y de elaboración, seguimiento y evaluación de programas; y d) la prestación de apoyo técnico para formular una estrategia de salud reproductiva, aplicarla y hacer su seguimiento.

#### **IV. Gestión, supervisión y evaluación del programa**

26. El Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Trabajo y Protección Social, el Ministerio del Interior y el Comité Nacional de Estadística serán los principales colaboradores gubernamentales del programa para Belarús, que se ejecutará a nivel nacional. El UNFPA colaborará también con otras instituciones gubernamentales, administraciones locales, organizaciones religiosas, organizaciones no gubernamentales y medios de difusión.

27. El UNFPA y el Gobierno formularán un plan de seguimiento y evaluación, en consonancia con el plan estratégico del UNFPA, el MANUD y los principales marcos del país. La ejecución del programa se basará en una gestión basada en los resultados y se centrará en un seguimiento permanente. El UNFPA, con la participación del Gobierno, organizará exámenes anuales del programa, una evaluación de los resultados en 2013 y, de ser preciso, una evaluación temática al final del ciclo de programación.

28. El Gobierno y el equipo de las Naciones Unidas en el país validaron los parámetros de referencia del MANUD y del programa para Belarús. El UNFPA y el Gobierno se servirán de los resultados del censo de 2009 para actualizar esos datos. En el programa se utilizarán también datos sobre estadísticas vitales y de servicios, así como datos procedentes de encuestas e investigaciones.

29. El UNFPA procurará obtener recursos adicionales de los donantes multilaterales y bilaterales y emprenderá programas conjuntos con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

30. La oficina del UNFPA en Belarús está integrada por un director no residente del UNFPA para el país basado en Moscú (Rusia), un representante auxiliar, un asociado al programa, y un asociado financiero y administrativo, de conformidad con la tipología aprobada para la oficina en el país. En el pasado, los proyectos del UNFPA en Belarús se financiaban integralmente con cargo a los fondos para el programa. Sin embargo, con la elaboración de un programa para el país y en la medida en que disponga de fondos, el UNFPA contratará personal nacional de proyectos a fin de reforzar la ejecución de los programas. El UNFPA obtendrá asistencia técnica adicional de consultores nacionales e internacionales. La oficina regional del UNFPA para Europa Oriental y Asia Central prestará también asistencia técnica y asistencia programática.

## Marco de resultados y recursos para Belarús

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, parámetros de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, parámetros de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<b>Prioridad nacional:</b> Asegurar el desarrollo económico sostenible y la mejora de los niveles de vida a fin de aproximarlos a los niveles de vida de los países europeos con economías más desarrolladas				
<b>Resultado del MANUD:</b> Un desarrollo social y económico sostenido que favorezca mejores niveles de vida				
Población y desarrollo	<p><b>Resultado:</b> Las políticas y los programas sociales y de población en los planos nacional y subnacional se basan en datos completos</p> <p><b>Indicadores del resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de políticas y programas nacionales sectoriales en materia social y de población que contienen análisis de datos y proyecciones demográficos</li> </ul> <p>Parámetro de referencia: 1; meta: 4</p>	<p><b>Producto 1:</b> Se dispone de datos desglosados de población y proyecciones demográficas para la formulación y aplicación de políticas sociales</p> <p><b>Indicadores del producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En Internet y en los boletines estadísticos de población puede consultarse datos demográficos desglosados</li> </ul> <p>Parámetro de referencia: ni en Internet ni en los boletines puede consultarse datos que reflejen el crecimiento natural de la población y la migración</p> <p>Meta: en Internet y en los boletines estadísticos de población puede consultarse información que refleje datos e índices demográficos desglosados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las proyecciones demográficas se elaboran y distribuyen a los usuarios</li> </ul> <p>Parámetro de referencia: En 2011, tres situaciones hipotéticas en relación con proyecciones demográficas desglosadas por sexo y por edad</p> <p>Meta: En 2015, proyecciones anuales sobre la estructura por edad y por sexo de la población, la relación de dependencia, índices por edad y proyecciones de mortalidad y natalidad</p> <p><b>Producto 2:</b> Aumento de la capacidad de los encargados de formular políticas para elaborar políticas sociales y demográficas utilizando datos y proyecciones de población completos</p> <p><b>Indicadores del producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de encargados de formular políticas que participan en la elaboración, el seguimiento y la evaluación del programa nacional sobre seguridad demográfica que han recibido formación en población y desarrollo</li> </ul> <p>Parámetro de referencia: 0%; meta: 50%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de instituciones de educación superior, posgrado y enseñanza profesional que integran programas de formación en población y desarrollo en sus planes de estudio</li> </ul> <p>Parámetro de referencia: 0; meta: 2</p>	<p>Comité Nacional de Estadística;</p> <p>Ministerios de: Economía; Educación; Trabajo y Protección Social</p> <p>Donantes bilaterales y multilaterales</p> <p>Círculos académicos</p> <p>PNUD; UNICEF</p>	<p>1,5 millones de dólares</p> <p>(1,2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,3 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, parámetros de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, parámetros de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<b>Prioridades nacionales:</b> Proteger, en favor de los ciudadanos, los derechos y las libertades consagrados en la Constitución, la legislación y las obligaciones internacionales asumidas por el país				
<b>Resultado del UNDAF:</b> Se refuerza la eficacia del sistema nacional de gobernanza				
Igualdad entre los géneros	<p><i>Resultado:</i></p> <p>Se establecen sistemas de prevención y protección para reducir la violencia de género, en particular la violencia doméstica</p> <p><i>Indicadores de resultados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se adopta una ley sobre la violencia doméstica</li> <li>• Se formulan políticas y programas sobre la violencia doméstica y se calculan los costos correspondientes</li> </ul> <p>Parámetro de referencia: 0; meta: 1</p>	<p><i>Producto 1:</i> Se refuerzan los mecanismos jurídicos y organizacionales para prevenir la violencia doméstica y prestar apoyo a las víctimas de ese tipo de violencia</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de distritos en que se han institucionalizado mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de violencia doméstica</li> </ul> <p>Parámetro de referencia: 0; meta: 3</p> <p>• Número de profesionales (por tipo) y activistas de las comunidades que han recibido formación para prevenir la violencia doméstica</p> <p>Parámetro de referencia: 0; meta: 120</p> <p><i>Producto 2:</i> Una opinión pública más informada y con más conciencia de la violencia de género</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de jóvenes y mujeres encuestados que pueden identificar la violencia doméstica</li> <li>• Porcentaje de jóvenes y mujeres encuestados que saben que existen mecanismos de protección</li> </ul> <p>Parámetro de referencia: se calculará con base en la encuesta; meta: un aumento del 20%</p>	<p>Administraciones locales;</p> <p>Ministerios de:</p> <p>Salud;</p> <p>Información;</p> <p>Interior;</p> <p>Trabajo y Protección Social</p> <p>Donantes bilaterales y multilaterales; organizaciones de las Naciones Unidas</p> <p>Círculos académicos; organizaciones religiosas; organizaciones no gubernamentales; sector privado</p>	<p>1 millón de dólares</p> <p>(0,1 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,9 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>



<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, parámetros de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, parámetros de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<b>Prioridad nacional:</b> Promoción de comportamientos y estilos de vida sanos mediante la reducción de las enfermedades, los traumatismos y las discapacidades				
<b>Resultado del MANUD:</b> La población, en particular los grupos vulnerables, están mejor protegidos contra los riesgos perjudiciales para su salud				
Derechos en materia de reproducción y salud reproductiva	<p><i>Resultado:</i> Las necesidades de salud reproductiva de la población se tienen en cuenta en las políticas y los programas nacionales y sectoriales</p> <p><i>Indicador de resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El número de políticas y programas nacionales en que se aborda la cuestión de la salud reproductiva</li> </ul> <p>Parámetro de referencia: 3; meta: 5</p>	<p><i>Producto 1:</i> Los encargados de formular políticas disponen de datos e información de alta calidad sobre el estado de la salud reproductiva de la población y sobre los servicios de salud reproductiva</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se dispone de información sobre el cálculo del costo de la salud reproductiva</li> </ul> <p>Parámetro de referencia: no se dispone aún del cálculo del costo de la salud reproductiva</p> <p>Meta: se dispone de información sobre el cálculo del costo de la planificación familiar, el aborto y la atención prenatal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se dispone de información sobre la calidad y accesibilidad de los servicios de salud reproductiva, que se actualiza periódicamente</li> </ul> <p>Parámetro de referencia: no existe un sistema de vigilancia; meta: se ha creado un sistema de vigilancia que se actualiza periódicamente</p> <p><i>Producto 2:</i> Aumento de la capacidad de los encargados nacionales y regionales de formular políticas relativas al sistema de salud a fin de elaborar sistemas, programas y protocolos basados en datos probatorios para atender las necesidades de salud reproductiva</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de encargados nacionales y regionales de formular políticas relativas al sistema de salud que han recibido formación en programación, seguimiento y evaluación de la salud reproductiva con base en datos probatorios</li> </ul> <p>Parámetro de referencia: 0%; meta: 30%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Ministerio de Salud ha elaborado un protocolo integral basado en datos sobre la salud reproductiva de los adolescentes</li> </ul> <p>Parámetro de referencia: 0; meta: 1</p>	<p>Administraciones sanitarias locales;</p> <p>Ministerio de Salud;</p> <p>Ministerio del Interior (Comité de Ejecución de Penas);</p> <p>Comité Nacional de Estadística</p> <p>Donantes bilaterales y multilaterales; organizaciones de las Naciones Unidas</p> <p>Círculos académicos; organizaciones religiosas; organizaciones no gubernamentales; sector privado</p>	<p>0,9 millones de dólares</p> <p>(0,7 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,2 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p> <p>Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa: 0,3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>